

asunto, este podría estar resuelto en el plazo de un mes²⁵. Aunque la táctica de dilatar la contestación y diferir el problema no fue la solución a los males, lo cierto es que funcionó. Habrá que esperar quince años para que el tema reaparezca en los acuerdos capitulares de la Colegiata. En esta oportunidad, el acuerdo fue autorizar al abad, Diego de Salvatierra, para que se desplazase a Nápoles a debatir la cuestión directamente con el duque, a la sazón, virrey de aquel reino italiano²⁶.

Del resultado de esta embajada no he podido localizar hasta ahora documentación que dé noticia. Lo que sí se sabe es que doña Catalina, pasados algunos años, muerto ya su marido, realizó una espléndida donación de cuadros de su colección a la Colegiata, que incluía cinco lienzos de José de Ribera²⁷. Puede ese gesto de generosidad no sirviese para el aumento de la congrua, situados y salarios, a la vez que no lograse multiplicar los rendimientos de los bienes adscritos al mantenimiento de aquella institución, pero es, sin duda, el mejor legado que la duquesa hizo a Osuna.

²⁵ Ib. f. 93. 3-XII-1602

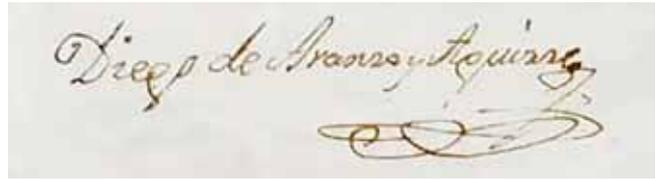
...el señor abad y el señor chantre, que fueron las personas diputadas para que diesen el memorial retro escrito al señor gobernador para que lo diese a mi señora la duquesa, dieron la razón de lo que en ello había pasado de palabra como a sus mercedes se le había dado la respuesta en que se daba a entender, que sería cosa conveniente y razonable dar cuenta su señoría del duque nuestro patrono de este caso pues era de tanta importancia, antes que se comenzase a poner en efecto, pues de un mes se podría tener respuesta, y así se trató y confirió en este dicho cabildo, y se ordenó que luego se escribiese a su señoría y se le enviase el mismo memorial que se había dado a mi señora la duquesa, para que visto se nos enviase respuesta conforme a la cual el cabildo ordene lo que más convenga al servicio de nuestro señor.

Ordenaron asimismo que por cuanto esta causa, que se trata es de tanta importancia, pues en ella se pretende el reparo de esta iglesia y su sustento, que para que lo que intente sea lo que conforme a justicia y razón sea de conseguir, que un beneficiado fuese a Sevilla comunicar e informarse de personas de ciencia y conciencia de todo lo que en general y particular convinieren hacerse en este cabildo para el fin que pretende, así en lo que se ha de pedir como en el modo como se ha de intentar, y de todas las demás particularidades que al caso convengan, para lo cual nombraron al señor arcediano don Gonzalo de Morales.

²⁶ Ib. f. 210. 3-II-1617.

...los dichos señores trataron del remedio de esta santa iglesia y que para él convenia fuese el señor abad don Diego de Salvatierra a Nápoles a estar y tratar con el Virrey nuestro patrono lo tocante a la utilidad de esta iglesia y así todos unánimes y conformes considerando tan buena ocasión fueron de parecer vaya el dicho señor abad y haga el dicho viaje para lo cual le daban asistencia en su prebenda para que el dicho señor abad la gane el tiempo que estuviere con su exc^o como si personalmente la sirviera y asistiera a ella y asimismo le daban todo lo que ganare una ración en trigo y horas y obvenciones y el dicho señor abad dijo aceptaba el viaje y asimismo se contentaba con esta asistencia y ración y que están a todo el tiempo que al servicio de esta iglesia importase y le detuviese su exc^o del duque y en cuanto al dinero que se le diere adelantado para hacer el viaje lo volverá y pagará de lo que su prebenda ganare el último año de su ocupación y ausencia y el dicho señor arcediano don Gonzalo de Morales dijo que en cuanto la presencia [...] ración su merced le daba solamente lo que a él mismo pertenecía y puede...

²⁷ Estos lienzos de Ribera han provocado cierta controversia entre los especialistas sobre su datación, algo no banal, ya que estas obras suponen la introducción del Barroco pictórico en España. Las últimas investigaciones del tristemente fallecido Alfonso Pérez Sánchez han puesto de manifiesto —como se corroboró con la documentación que descubrió e hizo pública en la ponencia que Fernando Bouza ha presentado el Congreso habido en Nápoles. BOUZA, Fernando: «Osuna a Napoli: feste, dipinti, sortilegi e buffoni (notizie dai libri contabili de Igún de la Lana)», en *Cultura de la guerra e arti della pace...*, op. cit., pp. 209-230— que el Calvario, y con él toda la serie, se fecha en la primavera de 1618, aunque no pudo ser visto en España antes del verano de 1621. PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso: *Los Ribera de Osuna*. Amigos de los Museos de Osuna. Sevilla, 2006, pp. 55-64. Se trata de una edición corregida de la misma obra publicada por la Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla en 1978. También, del mismo autor, *Pintura Barroca en España (1600-1750)*. Cátedra. Madrid, 2010, pp. 176-178. Esta edición ha sido actualizada por Benito Navarrete. De igual forma en *Ribera*. Alianza. Madrid, 1994, pp. 25-26. Los lienzos debieron llegar, junto con toda la impedimenta ducal procedente de Nápoles, a Barcelona en junio de 1621. Desde allí, doña Catalina envió aviso al concejo de Osuna para que aprestasen medios de transporte y los dirigiesen a Málaga donde iban a ser desembarcados, probablemente, con destino al palacio de Osuna.



FIRMA AUTÓGRAFA DE DIEGO ARANZA DE AGUIRRE.

GALERÍA DE URSAONENSES OLVIDADOS: LOS HERMANOS ARANZA DE AGUIRRE (III)

DIEGO ARANZA DE AGUIRRE: EL MILITAR ERRANTE (1776-?)

Por

FRANCISCO LUIS DÍAZ TORREJÓN

Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga
Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

EL PRIMER VUELO



¿Hay otro miembro de la familia Aranza de Aguirre con sitio reservado en la presente *Galería de ursao-nenses olvidados*, si bien las razones que justifican su inclusión son distintas a las de sus dos hermanos mayores, cuyas semblanzas biográficas se han expuesto en los números precedentes de estos *Cuadernos*. Aunque de menor talla intelectual que ellos, este personaje posee una vida igual de turbulenta —colmada de vicisitudes e infortunios— por culpa de las incomprensiones de su tiempo, y es el protagonista de una historia tan singular que su figura, sepultada bajo décadas de olvido, también merece ser rescatada.

El personaje en cuestión es Diego, el tercer hijo varón de la familia Aranza de Aguirre y Gómez de Ayllón, que había nacido el 17 de diciembre de 1776 —tres meses después del fallecimiento de su padre— y que fue bautizado el mismo día de su nacimiento en la Iglesia Colegial por el dominico fray Ignacio Rosales¹. El huérfano, como sus hermanos, sólo sentía la pérdida paterna en el plano afectivo, porque quedaba bajo la tutela de su poderoso tío Antonio Domingo Gómez de Ayllón, juez y subdelegado de las rentas del Estado Ducal de Osuna, que se encargará de sus necesidades y educación.

Diego Aranza de Aguirre es un niño que aún no ha cumplido los nueve años de edad cuando el 18 de octubre de 1785 formaliza su matriculación en las clases de Latinidad y Retórica², impartidas en las aulas de la Universidad ursao-nense como cursos previos a los estudios superiores. Luego sigue los pasos de sus hermanos mayores y el 9 de noviembre de 1789 —aún le faltaba un mes para cumplir los trece años— inicia la formación universitaria en la Facultad de Filosofía³.

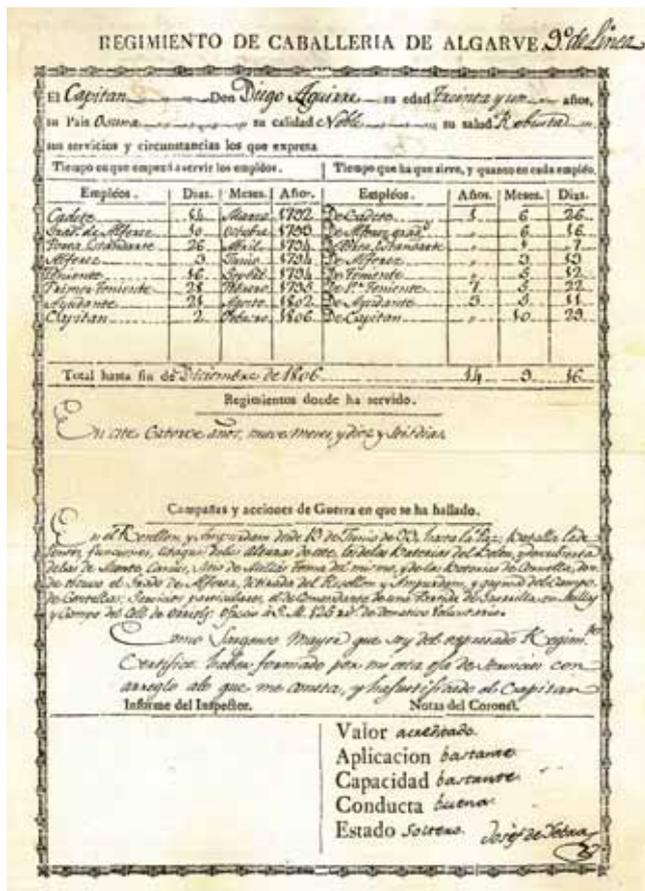
Los primeros pasos académicos de Diego sugieren que estaba destinado a una carrera teóloga o jurista como sus hermanos, pero cuando cursa el tercer año de Filosofía acontece un hecho que da un vuelco radical a su vida. Abandona los estudios en la Universidad ursao-nense con una idea predeterminada: emprender la carrera militar.

¹ Miguel Aranza de Aguirre y Coracho, padre de nuestro personaje, había muerto en Osuna el 17 de septiembre de 1776. Archivo Parroquial de Osuna (en adelante A.P.O.). Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Defunciones. Libro n.º 8. Fol. 199 vto.

² A.P.O. Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción. Bautismos. Libro n.º 66. Años 1775-1777. Fol. 297.

³ Archivo de la Universidad de Osuna (en adelante A.U.O.). Matriculas. Años 1785-1814. Osuna 18 octubre 1785. Fol. 1.

⁴ A.U.O. Matriculas. Años 1785-1814. Osuna 9 noviembre 1789. Fol. 82.



HOJA DE SERVICIOS DE DIEGO ARANZA DE AGUIRRE (ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA).

Hay argumentos para pensar que el futuro castrense del muchacho es una decisión condicionada –si no impuesta– por la voluntad de su tío y tutor Antonio Domingo Gómez de Ayllón, que deseaba tener un militar en la familia a semejanza de muchas casas linajudas. No puede negarse la influencia de este hombre cuando se sabe que beneficia a su sobrino, por cláusula testamentaria, con una pensión pagadera hasta alcanzar el grado de oficial en el ejército⁵.

Diego Aranza de Aguirre cambia los estudios universitarios por la carrera militar y, aunque todavía no ha cumplido los dieciséis años, edad mínima contemplada por las ordenanzas, aspira a una plaza de cadete. Semejante circunstancia no supone el menor impedimento, ya que posee la calidad personal y los medios económicos imprescindiblemente exigidos:

El que se recibiere por cadete ha de ser hijodalgo notorio, conforme a las leyes de mis Reynos, teniendo asistencia proporcionada (que nunca baxe de quatro reales de vellón diarios) para mantenerse decentemente⁶.

Parece que todo estaba bien atado, pues incluso se había previsto la unidad donde Diego tenía que sentar plaza: el Regimiento de Caballería de Algarve. Debe existir un motivo para tan precisa elección y aunque nada puede asegurarse, se sospecha de la mediación de alguien con influencia en dicho regimiento. Seguramente se trata de un militar de alta graduación, cuya identidad resulta –hoy por hoy– desconocida.

⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Osuna (en adelante A.P.N.O.). Escribano Juan Bautista Pardillo. Año 1814. «Testm¹⁰ de D^a Josefa Gómez de Ayllón». Osuna 10 mayo 1814. Legajo n.º 896. Fol. 425 vto.

⁶ Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos. Madrid: Antonio Marín impresor, 1768. Tomo I, p. 236.

El 14 de marzo de 1792 es una fecha señalada en la biografía de Diego Aranza de Aguirre porque marca el punto de arranque, el inicio de su carrera castrense con la categoría de cadete⁷. Ese día se enfunda por primera vez el uniforme del Regimiento de Algarve –calzón y casaca encarnada con solapa y vueltas amarillas– y queda bajo la autoridad del coronel Francisco María Velarde, un veterano militar de cincuenta años que había nacido el 27 de septiembre de 1741 en Granada⁸.

El adolescente Aranza de Aguirre, imberbe que aún no cuenta los dieciséis años, ya posee fuero militar y está, desde ese instante, a las órdenes de la oficialidad del regimiento. Ha comenzado su andadura en la carrera de las armas.

EN LOS CAMPOS DE BATALLA

El Regimiento de Algarve parte el 19 de junio de 1793 desde su acuartelamiento en Valencia para la guerra del Rosellón y entre sus efectivos marcha Diego Aranza de Aguirre, como cadete de una de sus compañías montadas. Se trata de la primera campaña bélica que vive el joven ursaonés y su bautismo de fuego se produce el 29 de junio durante la toma de Thuir, población del departamento de los Pirineos Orientales, a escasa distancia de Perpignan⁹.

Durante los meses siguientes se suceden las intervenciones de la caballería de Algarve al norte de la línea fronteriza franco-española y el cadete Aranza de Aguirre se halla presente en la toma de Ponteilla el 4 de julio de 1793; el ataque a Canohès el 16 y 17 del mismo mes; el sitio de Millas el 2 de agosto; y el asalto a las baterías francesas en Corneilla-del-Vercol el 29 siguiente. La conducta del cadete es tan destacada en esta última acción, que el 10 de octubre de 1793 recibe en recompensa el ascenso a alférez¹⁰. No ha cumplido los diecisiete años y comienza a forjarse el concepto de valor acreditado que reza en su hoja de servicios¹¹.

Aranza de Aguirre permanece en campaña durante el año siguiente, aunque desde el 26 de abril de 1794 lo hace con el distinguido empleo de portaestandarte del regimiento. La proyección del joven alférez es meteórica y al cabo de cinco meses, el 16 de septiembre de 1794, es ascendido al grado de teniente¹². Ni siquiera cuenta los dieciocho años de edad.

Las últimas evoluciones de la guerra se desarrollan en las tierras gerundenses del Alto Alpujardán y en algunas acciones Aranza de Aguirre, que desde el 28 de febrero de 1795 luce las insignias de primer teniente, desempeña un destacado papel como comandante de un destacamento volante¹³. Cuando llega la paz, el ursaonés es –pese a su juventud– un avezado oficial de caballería con una prometedora carrera castrense por delante.

Tras la guerra del Rosellón, el Regimiento de Algarve es acuartelado en Cataluña y aún se halla allí cuando el teniente Aranza de Aguirre, que sigue su ascendente proyección militar, se incorpora a la plana mayor de la unidad –por nombramiento de 21 de agosto de 1802– como ayudante¹⁴. Poco después el regimiento regresa a sus antiguos cuarteles de Valencia, donde permanece hasta que es destinado a una nueva misión más allá de las fronteras españolas.

⁷ Archivo General Militar de Segovia (en adelante A.G.M.S.). Expediente del capitán Diego Aguirre. Sección 1ª. A-439. Hoja de servicios diciembre 1806.

⁸ MARTÍN-LANUZA MARTÍNEZ, Alberto: *Diccionario biográfico del generalato español. Reinados de Carlos IV y Fernando VII (1788-1833)*. Navarra: Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, 2012, p. 911.

⁹ CLONARD, conde de. *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería españolas, desde la creación del ejército permanente hasta el día*. Madrid: Imprenta de Francisco del Castillo, 1851-1859. Tomo XV, pp. 51 y 52.

¹⁰ A.G.M.S. Expediente del capitán Diego Aguirre. Sección 1ª. A-439. Hoja de servicios diciembre 1806.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

En virtud de un tratado entre Francia y España, Napoleón había pedido al primer ministro Manuel Godoy un contingente de tropas españolas para relevar a las fuerzas francesas que guarnecían desde tiempo atrás el Reino de Etruria, estado satélite creado en el centro de Italia con capitalidad en Florencia. La petición napoleónica prospera y en diciembre de 1805 se forma un ejército expedicionario de seis mil hombres y mil doscientos caballos, ejército en el que se incluye el Regimiento de Algarve con su nuevo coronel José de Yebra.

Cuando el 11 de marzo de 1806 la caballería de Algarve llega a Florencia, Aranza de Aguirre entra con los galones de capitán porque durante el viaje –viaje consumado por la ruta de Perpignan, Nîmes, Génova y Pisa– había ascendido al grado y tomado el mando de la 1ª compañía del 1er escuadrón¹⁵.

POR TIERRAS NÓRDICAS

Nada puede decirse sobre la vida del capitán Diego Aranza de Aguirre en el Reino de Etruria y no precisamente porque sus pasos anden perdidos entre las sombras, sino por una cuestión tan prosaica como la inactividad. Durante los trece meses que allí permanece, su realidad se circunscribe a las anodinas tareas propias del oficial de una guarnición en tiempos de paz.

Sin embargo, la inactiva situación del capitán ursaeonés cambia el 25 de abril de 1807 cuando el Regimiento de Algarve abandona Florencia. Napoleón, con el beneplácito del gobierno hispano, había decidido derivar las tropas españolas de la guarnición de Etruria hacia el norte de Alemania con el fin de bloquear el puerto de Hamburgo, en la desembocadura del río Elba, «frente a un posible desembarco inglés»¹⁶. Gran Bretaña es entonces la potencia enemiga que justifica la alianza entre españoles y franceses.

Napoleón estaba empeñado en implicar a España en el bloqueo continental contra Inglaterra y en su empeño pide a Godoy el envío hacia la Europa septentrional de un nuevo cuerpo expedicionario, que refuerce a los regimientos procedentes de Etruria. El emperador francés vuelve a conseguir sus propósitos y en julio de 1807 concurren en Alemania una fuerza de catorce mil soldados españoles –incluidos los seis mil de Etruria– bajo el mando del prestigioso teniente general Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana.

Un mes y medio después, a finales de agosto de 1807, la División española se reúne al completo en Hamburgo y queda incorporada a un ejército combinado de tropas francesas y danesas dirigido por el mariscal Jean Baptiste Bernadotte, príncipe de Ponte-Corvo. Previamente algunas unidades españolas habían intervenido en el asedio de Stralsund, ciudad de la Pomerania Sueca, y entre ellas el Regimiento de Algarve con el capitán Aranza de Aguirre, que por cierto se distinguió en la acción.

Luego el capitán ursaeonés inverna con su unidad en Lübeck –ciudad hanseática junto al Báltico– hasta que en marzo de 1808 la División del marqués de la Romana es enviada a Dinamarca tras declarar Napoleón la guerra a Suecia, aliada de los británicos, para emprender la invasión de su territorio. Las fuerzas españolas son diseminadas por el laberíntico suelo danés, así continental como insular, y el Regimiento de Algarve pasa a la península de Jutlandia para acantonarse en la población de Horsens con sus quinientos cuarenta soldados y treinta y ocho oficiales, entre ellos Aranza de Aguirre¹⁷.

Sin embargo, la realidad política y militar que se vive en España durante la primavera de 1808 cambia las cosas respecto a la alianza hispano-francesa, y da un inesperado vuelco a la situación de las tropas españolas al servicio de Napoleón en las regiones bálticas. El marqués de la Romana tiene



EL GENERAL PEDRO CARO Y SUREDA, MARQUÉS DE LA ROMANA
(VICENTE LÓPEZ. MUSEO DEL PRADO).

noticias en tierras tan remotas del levantamiento de España contra las tropas napoleónicas tras el sangriento detonante del 2 de mayo de 1808 en Madrid, que se había saldado con centenares de víctimas civiles. Considera que no podía permanecer en el ejército de una nación como Francia, que se había declarado enemiga de su patria, y piensa en la forma de sacar a sus tropas de Dinamarca con la mayor diligencia.

Pero la operación no era empresa fácil cuando se hallaban en el otro extremo de Europa y el mariscal Bernadotte –según las instrucciones de su emperador– había tenido la precaución de diseminar a los regimientos españoles por la accidentada geografía danesa, «de manera que en ningún caso pudieran actuar concertadamente»¹⁸.

El problema parecía irresoluble y el marqués de la Romana buscaba una salida, sin saber que las autoridades españolas ya habían convenido con el gobierno británico –ahora su aliado contra Napoleón– un plan de evacuación en buques de la *British Royal Navy*. Cuando el marqués menos lo esperaba, se presenta en su Cuartel General de Nyborg –ciudad situada en la isla de Fionia– un agente secreto inglés para informarle de la inmediata ejecución del plan, siempre que se comprometiera a concentrar las tropas en un punto de la costa propicio para el embarque.

No obstante, Napoleón desconfiaba de las fuerzas españolas del norte y por medio del mariscal Bernadotte exige al marqués de la Romana el juramento de sus tropas a José Napoleón I, nuevo rey de España, como gesto de fidelidad y obediencia. El general español accede para no acrecentar las sospechas, aunque su orden provoca la indignación de muchos soldados con un conato serio de sublevación.

Los efectivos del Regimiento de Algarve ceden a las presiones del mariscal de campo Juan Kindelán, general español

¹⁵ *Gazeta de Madrid*. Viernes 21 febrero 1806. N.º 17, p. 151.

¹⁶ ALBI, Julio – STAMPA, Leopoldo: *Campañas de la caballería española en el siglo XIX*. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1985. Tomo I, p. 23.

¹⁷ DÍAZ ROMANACH, Narciso: «Tropas españolas en el Báltico». *Revista de Historia Militar*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1982. N.º 53, p. 48.

¹⁸ ALBI, Julio – STAMPA, Leopoldo: «El capitán Don Antonio Costa: una muerte romántica en Dinamarca». *Revista de Historia Militar*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1983. N.º 54, p. 42.



EL MARISCAL JEAN-BAPTISTE BERNADOTTE (FRANÇOIS GÉRARD).

de reconocida francofilia que mandaba las unidades estantes en Jutlandia, y el 27 de julio de 1808 prestan el juramento en Horsens. El capitán Diego Aranza de Aguirre obedece como toda la oficialidad y aunque se desconoce la sinceridad de su promesa, está claro que no se encuentra entre los opositores a prestar juramento de sumisión a José Napoleón I.

Pocos días después, el marqués de la Romana pone en marcha el plan de evacuación de sus tropas en connivencia con los británicos y envía emisarios a los acuartelamientos de las unidades, diseminados por el territorio danés, para su concentración en un punto costero de la isla de Langeland.

El 8 de agosto de 1808 se presentan en Horsens dos mensajeros de la Romana con las instrucciones para la partida del Regimiento de Algarve, pero la noticia no es recibida entusiastamente por su jefe. El coronel José de Yebra, incondicional partidario del afrancesado general Kindelán, no tiene claro la conveniencia de la marcha y da largas al asunto, sin tomar una decisión. Ante la insistencia de los oficiales, el coronel muestra sus intenciones y declara que no piensa embarcar a los hombres para España. Cunde la indignación, y un grupo de oficiales toma la arriesgada iniciativa de destituir a Yebra para entregar el mando de la unidad al teniente coronel Raimundo Carbonell¹⁹.

Entre esos decididos oficiales no se incluye el capitán Aranza de Aguirre, gesto que se interpreta como una declarada negativa a la repatriación del regimiento. Cabe entonces plantearse una cuestión: ¿Es su actitud un gesto de obediencia a la figura de su legítimo coronel o acaso se trata de una muestra de afrancesamiento?

¹⁹ CLONARD, conde de. *Op. cit.* Tomo XV, p. 36.

El teniente coronel Carbonell –también partidario de la permanencia en Dinamarca– había ocultado ladinamente sus intenciones, de modo que cuando los oficiales reparan en el engaño y pretenden recuperar el tiempo perdido ya es demasiado tarde porque los buques británicos han zarpado para España con los efectivos de la División: «Este pérfido burló nuestras más lisonjeras esperanzas»²⁰.

Sólo el Regimiento de Algarve, ciertos destacamentos montados y algunas unidades de infantería se habían quedado en tierra.

PRISIONERO DE GUERRA

Los jefes y oficiales de la División Española del Norte, estantes en Dinamarca tras la evacuación dispuesta por el marqués de la Romana, nunca habrían podido imaginar la recompensa que Napoleón les tenía reservada por su lealtad al pacto hispano-francés y su negativa a ser repatriados. Los cinco mil cien españoles son conducidos por fuerzas danesas al arsenal de Copenhague, donde el 12 de agosto de 1808 quedan recluidos como prisioneros de guerra. Así reza en la carta que el embajador francés en Dinamarca, Charles François Didelot, dirige al ministro de la Guerra en París: «Les troupes espagnoles sont constituées prisonnières de guerre et resteront enfermées jusqu'à nouvel ordre dans l'arsenal de Copenhague»²¹.

La decepción del capitán Diego Aranza de Aguirre debe ser enorme, ya que presumiblemente había sido uno de los oficiales que apostaron por la permanencia en Dinamarca. Debe sentirse traicionado y no sólo por los franceses, sino por sus propios sentimientos porque nunca había visto con malos ojos las cosas de Francia.

El mariscal Bernadotte da las órdenes para el traslado de los prisioneros españoles a Francia, y el 12 de septiembre de 1808 las columnas son embarcadas en Copenhague hacia Hamburgo para continuar el camino a pie por tierras alemanas. El viaje se convierte en un auténtico calvario porque las tropas francesas encargadas de la escolta, aplicando con superlativa severidad el mandato napoleónico de estrechar la vigilancia sobre los prisioneros, se exceden hasta el extremo de llevar cada hombre –oficial, suboficial o soldado– los brazos atados a la espalda²². Es un signo indicativo del duro cautiverio que acababan de emprender.

La biografía del capitán Aranza de Aguirre en Francia es la historia de una vida errática por diferentes depósitos de prisioneros, llena de miserias y privaciones. En cuanto pisa suelo francés a mediados de octubre de 1808 es recluido en el castillo de Péronne²³, pequeña localidad del departamento de Somme y de la región de Picardía, donde permanece hasta que al cabo de más de dos años –el 20 de diciembre de 1810– pasa a otro depósito de prisioneros.

El nuevo destino es la ciudad de Châlons-sur-Marne²⁴, mediana población a unos ciento cincuenta kilómetros al sudeste de Péronne. En este depósito mejoran las condiciones de vida de Aranza de Aguirre y de los oficiales allí confinados por la condescendencia de las autoridades francesas que, ante su regular comportamiento, habían moderado las rígidas medidas de control. La mayoría de los oficiales prisioneros ganan libertad de movimientos, pues Napoleón había consentido que pudieran alojarse en casas del vecindario e incluso que pasaran lista una vez a la semana. La moderada

²⁰ *Ibidem.*

²¹ «Las tropas españolas son consideradas prisioneras de guerra y permanecerán encerradas hasta nueva orden en el arsenal de Copenhague». BOPPE, Paul: *Les espagnols à la Grande-Armée*. Paris: Berger-Levrault, 1899, p. 75.

²² GODCHOT, Simon: *En Danemark. Les espagnols du marquis de la Romana, 1807-1808*. Paris: Auguste Picard, 1924, p. 469.

²³ *Ibidem*, p. 476.

²⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.) Consejos. Legajo n.º 49644. Expediente 126. Certificación. Châlons-sur-Marne 4 juillet 1816.



JURAMENTO DE LAS TROPAS DEL MARQUÉS DE LA ROMANA (MANUEL CASTELLANO. MUSEO DE ARTE MODERNO).

vigilancia permitía los desplazamientos no sólo por la ciudad, sino también por su extrarradio siempre que se comprometieran a regresar por las noches²⁵.

Asimismo mejora la asistencia personal de los prisioneros, ya que se había subido la dotación económica asignada como sueldos periódicos.

Los oficiales cautivos constituyen en Châlons-sur-Marne dos logias masónicas y sorprendentemente se ha comprobado que Aranza de Aguirre no milita en ninguna de ellas²⁶, cosa extrañísima dada su proximidad ideológica. Nada puede decirse acerca de la razón o razones que justifican semejante renuncia masónica.

El capitán ursañés vive otra fase como prisionero de guerra en Francia porque el 8 de enero de 1814, tras más de treinta y seis meses en Châlons-sur-Marne, es trasladado al depósito de una pequeña localidad del norte de la región de Picardía llamada Montdidier²⁷. Allí reside Aranza de Aguirre cuando acaecen grandes sucesos en España, que invitan a la esperanza. La coyuntura política y militar no podía ser más propicia para los prisioneros españoles porque, al fin, la guerra había concluido con la derrota de Napoleón y el *deseado* Fernando VII acababa de regresar al trono de Madrid a mediados de 1814. Todos sueñan con la repatriación y Aranza de Aguirre como el que más, pues llevaba fuera de España desde su partida para el Reino de Etruria en diciembre de 1805.

Pero sus ilusiones se desploman dolorosamente en cuanto advierte que tiene cerradas las puertas de la repatriación: el gobierno fernandino niega el regreso a España —las autoridades de los pasos fronterizos estaban prevenidas— a los oficiales que habían prestado juramento de sumisión a Bonaparte. Ciertamente el capitán Aranza de Aguirre lo había prestado en Dinamarca, pero también sus jefes y compañeros del Regimiento de Algarve y, sin embargo, muchos de ellos

no tuvieron problemas para volver. Un ejemplo ilustrativo es el caso del teniente coronel Raimundo Carbonell que, a pesar de haber jurado como todos en Horsens y de oponerse al embarque del regimiento, regresa a España sin la menor dificultad e incluso es recompensado con un ascenso²⁸.

Pese a la apariencia de una arbitraria discriminación, deben existir otros motivos más determinantes que el hecho de un juramento, prestado colectivamente y por imperativos superiores, para negar la repatriación a Aranza de Aguirre. Parece que el juramento es poca cosa para un castigo tan severo, pues ¿cómo puede condenarse a un capitán por algo que incluso había hecho el teniente general marqués de la Romana con todos sus entorchados?

EL PESO DE LAS CADENAS

Sin otra alternativa, Diego Aranza de Aguirre tiene que resignarse a vivir en Francia la suerte de los oficiales afrancesados y continúa su éxodo por los depósitos de prisioneros españoles. Entonces el cautiverio se concentra en los departamentos meridionales franceses y nuestro personaje, tras haber permanecido un año en Montdidier, pasa el 17 de enero de 1815 a Castillon-les-Batailles, pueblo del departamento de la Gironde y de la región de Aquitania²⁹.

Parece que Castillon-les-Batailles es un destino provisional en la errática trayectoria de Aranza de Aguirre por la geografía francesa, pues apenas permanece en este pueblo cuatro meses y medio, o sea hasta el 31 de mayo de 1815 que arrostra otro traslado. Por su rango y antigüedad —posee las insignias de capitán desde hacía nueve años— es el oficial de mayor relevancia jerárquica de los allí presentes, de modo que encarna el mando y la representación de los cautivos de aquel depósito. Su labor como comandante de los prisioneros merece los elogios de la municipalidad de Castillon-les-Batailles, pues había logrado mantener en todo momento —según certifica el alcalde— la disciplina y la buena conducta de

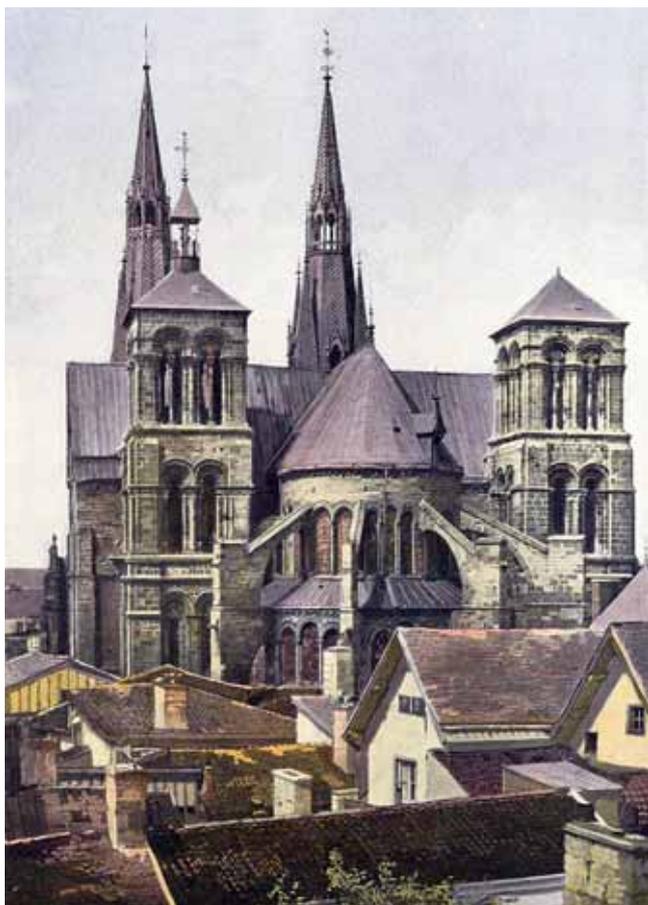
²⁵ AYMES, Jean-René: *Los españoles en Francia, 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1987, p. 163.

²⁶ FERRER BENIMELI, José Antonio: «Militares masones en el primer tercio del siglo XIX». *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*. Sevilla: Cátedra «General Castaños», 2005. Tomo II, pp. 267 y ss.

²⁷ A.H.N. Consejos. Legajo n.º 49644. Expediente 126. Certificación. Châlons-sur-Marne 23 août 1816.

²⁸ *Estado Militar de España. Año de 1816*. Madrid: Imprenta Real, 1816, p. 120.

²⁹ A.H.N. Consejos. Legajo n.º 49644. Expediente 126. Certificación. Castillon-les-Batailles 31 mai 1815.



CHÂLONS-SUR-MARNE

sus subordinados: «Pas un de ces messieurs n'a donné occasion à des plaintes»³⁰.

El contingente de prisioneros españoles con el capitán Aranza de Aguirre vuelve al camino para establecerse a primeros de junio de 1815 en Libourne, otra población del departamento de la Gironde a escasa distancia del anterior destino –apenas median tres leguas– y poblada por unos ocho mil quinientos habitantes. La estancia del oficial ursaeonés en esta localidad del sudoeste de Francia va a prolongarse durante más de dos años, y allí también desempeña el mando de los cautivos.

Pese a su condición de prisionero, Aranza de Aguirre no se siente extraño en Libourne porque, después de casi siete años de cautiverio en las circunstancias más adversas, ha desarrollado una extraordinaria capacidad de adaptación. La experiencia le induce a no retrotraerse en el aflictivo mundo interior de quien se siente desterrado de su patria y, por el bien propio, se abre a la realidad con la mejor disposición. Establece vínculos personales sin prejuicios e interrelaciona con el vecindario en excelente armonía, de ahí las palabras que escribe el alcalde en cierto informe: «... il a constamment tenu une bonne conduite et manifesté de principes qui lui ont mérité l'estime et l'amitié de tous les habitants de cette ville»³¹.

Conviene subrayar en este punto que la abierta actitud de Diego Aranza de Aguirre en Libourne contrasta antagónicamente con la hermética, y aun solitaria, existencia de su hermano Francisco en Rodez, población –según consta en el número anterior de estos *Cuadernos*– donde estaba exiliado por su ideología afrancesada. Por cierto, ¿mantendrían

ambos hermanos desde sus respectivas localidades de exilio algún tipo de correspondencia epistolar o personal?

Las circunstancias imponen otro traslado de los prisioneros españoles estantes en Libourne y el capitán Aranza de Aguirre vuelve al camino al frente de sus compañeros. En este caso el destino es Poitiers, ciudad de más de veinte mil habitantes perteneciente al departamento de Vienne, en la Francia central. Después de un viaje de más de cuarenta leguas y varios días de marcha, los cautivos se establecen en el depósito de dicha población el 13 de junio de 1817.

Pese a su capacidad adaptativa y buena disposición, el oficial ursaeonés no puede disimular los signos erosivos –así en el cuerpo como en la mente– de un exilio que iba ya para una década. Pesan los duros años de extrañamiento y persuadido de haber purgado con creces su culpa, si es que tuvo alguna, eleva el 16 de abril de 1818 desde Poitiers otra petición de indulto al gobierno fernandino:

*Dⁿ Diego Aguirre y Ayllón, capitán del Regimiento de caballería de Algarve [...], solicita regresar a España para reunirse a los restos de su familia, en atención a que no ha servido al gobierno intruso y no tener otra nota más que el juramento forzoso que prestó toda la División del Norte al mando del marqués de la Romana*³².

El escrito de Aranza de Aguirre es un alegato defensivo donde se autorretrata –en descargo de graves acusaciones– como un militar de principios y moralidad intachable, que nunca había practicado la apostasía, ni había incurrido en el delito de traición a su patria. Hace una profesión de fe a lo largo de su extensa carta con un conjunto de declaraciones reivindicativas, conducentes a probar su conducta: asegura que siempre se ha negado a militar en los ejércitos napoleónicos, pese a las presiones recibidas; que jamás se ha prestado a aceptar grados y condecoraciones otorgados por Napoleón y José Bonaparte; y que ni aún en los peores momentos de su cautiverio había pensado naturalizarse como ciudadano francés para mejorar su penosa situación.

Asimismo resalta su inquebrantable adhesión y lealtad a Fernando VII, como no podía ser de otro modo en la solicitud de quien aspiraba a una gracia dependiente de la real voluntad; y proclama su aversión eterna a la dinastía de los Bonapartes, como también era obligatorio por razones obvias, aunque se sintiera todo lo contrario.

A fin de reforzar sus argumentos reivindicativos, Aranza de Aguirre incluye en su instancia una serie de testimonios favorables a su pretensión –redactados en lengua francesa– que había recopilado oportunamente de las autoridades de Péronne, Châlons-sur-Marne, Castillon-les-Batailles, Libourne y Poitiers.

Tras una pormenorizada exposición de acontecimientos y desgracias, el capitán Aranza de Aguirre concluye su escrito con una desesperada petición de clemencia a Fernando VII:

*Suplica de nuevo muy rendidamente que en consideración a lo expuesto, a lo raro y extraordinario de su posición, [...], a la adjunta certificación de su conducta, que lo es también de sus sentimientos, expresiones y hechos, se sirva concederle su Real permiso y particular perdón para volver a España*³³.

Aranza de Aguirre es un maldito para el régimen fernandino y como tal se queda esperando la respuesta de Madrid porque su demanda absolutoria, que había cursado con la certeza de obtenerla después de tantos años de exilio, vuelve a ser denegada con fecha del 6 de septiembre de 1818. Otro duro golpe porque no alcanza a comprender que los odios sean eternos.

³⁰ «Ninguno de esos señores ha dado motivo de quejas». *Ibidem*.

³¹ «... siempre ha mantenido una buena conducta y ha mostrado principios que le han valido la estima y la amistad de todos los habitantes de esta ciudad». A.H.N. Consejos. Legajo n.º 49644. Expediente 126. Certificación. Libourne 13 jun 1817.

³² A.H.N. Consejos. Legajo n.º 49644. Expediente 126. Solicitud. Poitiers 16 abril 1818.

³³ *Ibidem*.

EN ESPAÑA, AL FIN

Sumido en el desánimo y la tristeza, el capitán Diego Aranza de Aguirre vive resignado a un extrañamiento perpetuo en Francia cuando los trastornos políticos en España reverdecen sus ilusiones perdidas. El advenimiento del Sistema Constitucional en marzo de 1820 y la apertura de las Cortes impulsan nuevos órdenes gubernamentales, que interpretan la política nacional con otros aires y sensibilidades muy diferentes a los propios del absolutismo borbónico. Entonces se mira con otra perspectiva al exilio español en Francia y se recurre a una política de perdón para cicatrizar una herida dolorosamente abierta durante demasiados años. Miles de expatriados no pueden permanecer durante más tiempo al otro lado de la frontera, cerradas las puertas del regreso, y las Cortes con sucesivas disposiciones allanan el camino de vuelta.

Por fin es la hora de Aranza de Aguirre y debe parecerle mentira, después de tantos rechazos, que a principios de 1821 vuelva a pisar el anhelado suelo español. Dirige los pasos hacia su pueblo natal y llega a Osuna después de casi tres décadas de ausencia, pues no había regresado desde que en marzo de 1792, cuando era un niño de quince años, partiera para incorporarse como cadete en el Regimiento de Algarve.

Ahora regresa a Osuna con cuarenta y cuatro años cumplidos y lo hace, nunca mejor dicho, «para reunirse a los restos de su familia»³⁴. Esta expresión no puede ser más certera y apropiada porque en la villa sólo vive su hermano Manuel, canónigo de la Iglesia Colegial, ya que su madre y su tío –Antonio Domingo Gómez de Ayllón– habían fallecido durante su ausencia. Inicialmente Osuna es el destino de su repatriación y allí se reencuentra por esas mismas fechas con su otro hermano, Francisco, que también acababa de regresar del exilio francés. Después de una eternidad, los tres hermanos vuelven a juntarse.

Los deseos de Diego Aranza de Aguirre no son otros que retornar al mundo militar, pero antes de incorporarse al Regimiento de Algarve debía probar su conducta mediante un proceso de purificación, como estaba prescrito para todos los oficiales procedentes del exilio. Activa los trámites y en agosto de 1821 eleva una solicitud al Despacho de la Guerra para cumplir con la preceptiva exigencia. Sin embargo, su sorpresa es mayúscula cuando se le deniega el juicio correspondiente hasta la resolución de las Cortes sobre el futuro de los oficiales prisioneros que habían pertenecido al depósito de Châlons-sur-Marne³⁵, donde estuvieron concentrados –él lo estuvo– cuantos prestaron el juramento de sumisión al régimen bonapartista.

Aunque las comisiones de Legislación y de Guerra de las Cortes aprueban el 25 de mayo de 1822 la purificación de dichos oficiales³⁶, la situación de Aranza de Aguirre no se resuelve y continúa en un limbo administrativo que le impide reintegrarse al ejército. ¿Qué delito pesaba sobre el capitán ursaonés para no autorizarse su rehabilitación? Pese a todos los empeños, el asunto es un misterio que no se ha logrado desvelar.

Parece que Diego Aranza de Aguirre continúa residiendo en Osuna, pues se han detectado huellas de su presencia en la villa durante los meses siguientes. Por caso, el 17 de febrero de 1823 concurre con todos sus hermanos en la escribanía de Juan Bautista Pardillo para proceder a la partición de los bienes heredados de su madre, Josefa Gómez de Ayllón, que había fallecido en su casa de la calle Sevilla casi nueve años antes, el 12 de mayo de 1814. Semejante diligencia notarial no había podido verificarse hasta entonces por su ausencia y la de su hermano Francisco, ambos exiliados en Francia.

La división de la herencia materna arroja en beneficio de Diego un capital de setenta y cinco mil reales, así en efectivo

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ A.G.M.S. Expediente del capitán Diego Aranza de Aguirre. Sección 1ª. A-2059. Hoja de servicios diciembre 1806.

³⁶ *Diario de las sesiones de Cortes*. Sesión 25 mayo 1822. N.º 109, pp. 1540 y 1541.



HACIENDA DEL CIPRÉS.

como en censos, y la propiedad de la Hacienda del Ciprés –finca agraria de casi cuatro mil pies de olivo– compartida a la mitad con su hermano Francisco³⁷. Semejante patrimonio le garantizaba una vida económicamente estable y desahogada.

EL RASTRO DESVANECIDO

A mediados de la década de 1820 el curso biográfico de Diego Aranza de Aguirre entra en un territorio oscuro porque las numerosas incógnitas que envuelven su existencia, indiscifrables por defectos documentales, le confieren una impronta de personaje desconcertante e incluso enigmático. Su figura desaparece de la escena y se pierde entre las sombras para luego aparecer de nuevo, aunque ya intermitentemente.

La primera aparición documentada de este hombre acontecida en octubre de 1826 y puede constatarse que ya entonces había abandonado Osuna para establecerse en Marchena, según consta en el encabezamiento de cierta escritura notarial: «D^o Diego Aranza de Aguirre residente en esta dicha villa»³⁸. Se trata de un poder –otorgado el día 30 ante el escribano Ramón de Torres y Atienza– extendido en favor de su hermano Manuel, vecino de Osuna, para que le representara en las acciones del arrendamiento de su parte de la Hacienda del Ciprés.

A tenor de hechos posteriores se adivinan los signos de un conflicto personal de Diego Aranza de Aguirre con su hermano Francisco, copropietario de dicha hacienda, que deteriora sus relaciones fraternales. Las desavenencias derivan de esa copropiedad, lo que explica la determinación de Diego: el deslinde de la finca, aún indivisa, para gestionar su parte sin intervención de su hermano. En esta ocasión –diciembre de 1826– tampoco viaja a Osuna porque designa, mediante otro poder notarial otorgado en Marchena, a un representante para que actúe en su nombre³⁹. Por segunda vez se advierte algo extraño en su comportamiento: ¿Qué razón le impide desplazarse a Osuna para despachar personalmente un asunto tan importante, cuando ambos pueblos están a menos de seis leguas de distancia?

Tras este paréntesis, los pasos de Diego Aranza de Aguirre vuelven a perderse en las tinieblas. Otra vez se convierte documentalmente en un desaparecido porque no hay archivo, entre los consultados, que arroje la menor luz sobre su vida durante los siete años siguientes. Todo induce a pensar que en 1833 ya no reside en Marchena, pues resulta muy extraño que su nombre no aparezca en los registros civiles de la villa y particularmente en los completos censos vecinales de esos años.

³⁷ A.P.N.O. Escribano Juan Bautista Pardillo. Año 1823. Partición de bienes. Osuna 17 febrero 1823. Legajo n.º 915. Fol. 182 vto.

³⁸ Archivo de Protocolos Notariales de Marchena (en adelante A.P.N.M.). Escribano Ramón de Torres y Atienza. Años 1825-1826. «Poder especial de D^o Diego Aranza de Aguirre al D^o D^o Manuel Aranza de Aguirre». Marchena 30 octubre 1826. Legajo n.º 409. S. fol.

³⁹ A.P.N.M. Escribano Ramón de Torres y Atienza. Años 1825-1826. «Poder especial de D^o Diego Aranza de Aguirre a D^o Miguel Montero». Marchena 22 diciembre 1826. Legajo n.º 409. S. fol.

Sólo se dispone de una pista que pudiera orientar sus pasos: el 31 de marzo de 1834 eleva un memorial con sus antiguas demandas militares a la Secretaría del Despacho de la Guerra y se advierte que dichos papeles están firmados y despachados en Écija⁴⁰. ¿Ello significa que se halla entonces avecindado en la ciudad astigitana?

Nada puede asegurarse, aunque sería lo más lógico porque una documentación tan importante –soporte de anheladas aspiraciones– generalmente se remiten desde el domicilio habitual en espera de contestación. La importancia de dicho memorial no podía ser más relevante, pues contiene su hoja de servicios, certificados de buena conducta y una nueva solicitud del juicio de purificación –trámite pendiente desde su regreso del exilio– porque nunca había perdido la esperanza de incorporarse al ejército con su grado de capitán.

Pese al tiempo transcurrido, las desgracias castrenses de Aranza de Aguirre no han terminado porque aún faltaba el último golpe. El mundo se le viene encima cuando el 23 de abril de 1835 recibe la contestación al recurso que había tramitado el año anterior con tanta esperanza e ilusión. El subsecretario del Despacho de la Guerra, el brigadier Mariano Quirós, le notifica en comunicado oficial la desestimación de su demanda⁴¹ y dada su edad –tiene los cincuenta y ocho años cumplidos– esta nueva negativa significa definitivamente la despedida del ejército.

De nada vale perseverar en una pretensión tantas veces denegada y la insistencia es innecesaria, pues se le acababa de confirmar el retiro con la paga correspondiente al grado de capitán y el uso de uniforme. Después de tanta lucha burocrática, Aranza de Aguirre había perdido en los despachos la batalla de volver a los cuarteles y tenía que resignarse, sin más alternativa, a aceptar la defunción de su vida militar.

La investigación llega en este momento a un callejón sin salida porque los pasos de Diego Aranza de Aguirre se precipitan en el agujero negro de la historia y, pese a todos los afanes, ha resultado imposible seguirle el rastro. Hay que poner el punto final a su biografía con muchas incógnitas en el tintero y entre ellas algunas tan relevantes como la fecha y el lugar de su fallecimiento. Nada se sabe al respecto y, a lo sumo, sólo puede asegurarse que en marzo de 1836 aún estaba en este mundo.

De un modo tan poco deseable concluye la semblanza biográfica de un ursonés singular que, como tantos hombres de su tiempo, había vivido a merced de vicisitudes, desencuentros y conflictos. Diego Aranza de Aguirre pertenece a esa generación de españoles, maltratados por los reveses del destino, que sufren la desgracia en carne propia como los grandes damnificados de la convulsiva realidad de su época. No puede decirse otra cosa de un hombre que termina sus días en nada, cuando despuntaba en plena juventud con un prometedor futuro militar: ¿Hasta dónde habría podido llegar la carrera de un joven que antes de cumplir los dieciocho años ya poseía el grado de teniente?

Seguramente muy lejos, pero las adversidades –casillas negras en la ruleta de la fortuna– se habían encargado de truncar un brillante porvenir. Su presencia en una guerra ajena como la de Dinamarca, su inoportuno juramento de sumisión a Bonaparte, la fatalidad de perder el regreso a España con su División, el duro cautiverio como prisionero de guerra en Francia y el posterior exilio en aquel país por las represalias fernandinas, constituyen la baraja de infortunios que lastran su carrera y arruinan su vida.

Diego Aranza de Aguirre es un perdedor, como perdedores fueron también sus hermanos Manuel y Francisco, pero semejante circunstancia no empequeñece su figura, ni mengua su talla de militar ilustrado, razones que justifican de más su inclusión en esta *Galería de ursonenses olvidados*. Así sea.

⁴⁰ A.G.M.S. Expediente del capitán Diego Aranza de Aguirre. Sección 1ª. A-2059. Memorial 31 marzo 1834.

⁴¹ A.G.M.S. Expediente del capitán Diego Aranza de Aguirre. Sección 1ª. A-2059. Comunicación 23 abril 1835.



EL CAPITÁN ANTONIO DE LEMOS Y EL NAZARENO DE SAN PABLO (CARACAS). ¿UNA HISTORIA COMPARTIDA?

Por

FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NÚÑEZ
IES Pablo Picasso (Sevilla)
Diplomado en Estudios Avanzados (Universidad de Sevilla)

DE SEVILLA A CARACAS (1664, 1668, 1671 Y 1673)



La Carrera de Indias ha sido objeto de numerosos estudios que ponen de manifiesto las relaciones que hubo durante siglos entre la península ibérica con los virreinos y provincias americanas, tanto personales como comerciales. Tampoco hay que olvidar las interrelaciones artísticas y culturales establecidas gracias a la remisión de libros y de obras de arte (escultura, pintura, orfebrería, etc). Con estas líneas queremos centrarnos en la conexión Sevilla -Caracas a través de seis registros de navíos: La Soledad y San Francisco (1664)¹, Ntra. Sra. de la Concepción y San Diego (1668), San Carlos (1668), Ntra. Sra. de la Aparición (1671 y 1673) y Ntra. Sra. de Aránzazu (1673).

En 1668, el embarque de libros fue bastante importante. Agustín de Torres y Juan Díaz aportaron un cajón cada uno. Alonso de la Fuente remitió otro más, pero en este caso a cuenta de la provincia de Caracas de la Orden de San Francisco. A veces se conserva la relación de títulos aprobados por la Santa Inquisición de Sevilla. Otro de los más importantes comerciantes del momento, Diego Pérez Garayo, embarcó otro cajón mediano de libros, que iban consignados a Juan Díaz de Velasco, que sin duda tiene que ser el mismo citado anteriormente, encargado de su distribución y venta².

En 1671, encontramos embarcando libros a José Ponce (6 cajones), Diego García de la Parra (2 cajones), Alonso de Ochoa (un cajón), Andrés de Quevedo (un cajoncillo), Leonisio Salguero (otro) y Francisco Marín (un cajón), siendo el primer consignatario de este Pedro de Jaspe Montenegro. Tanto Quevedo como Parra aportaron la relación de títulos. Además, podemos citar otros casos, digamos *mixto*: José de Pinares remitió un cajón con espejos y otro con «pintura de devoción», y Manuel de la Piedra embarcó dos baúles y un cajoncillo con libros, así como otro cajoncillo «con pinturas»³. Envíos similares también los realizaría Miguel de Mendoza y Trujillo, el cual en 1671 enviaría un baúl con libros y otro con «pinturas», y en 1673 otro baúl más con «pinturas y libros»⁴.

En 1673 de nuevo hallamos libros a cargo de algunos de los ya citados: José Ponce (8 cajones), Diego García de la Parra (un cajón), Baltasar de Medina (1 baúl) y Jacinto Serrano (un cajoncito). El envío de Ponce es muy interesante porque incluye una amplia relación de títulos⁵.

¹ La Soledad y San Francisco (1664) iría, junto a los navíos de azogues que fueron a Nueva España, a cargo del general Francisco Martínez de Granada.

² Archivo General de Indias (AGI). Contratación. 1213. N. 6. Fecha: 1668. Ntra. Sra. de la Concepción y San Diego. Fol. 65 (Torres). AGI. Contratación. 1213. N. 9. Fecha: 1668. Registro del navío San Carlos. Fol. 87-88 (Díaz), 1041-105 (de la Fuente), 112 (Pérez de Garayo).

³ AGI. Contratación. 1218. N. 7. Fecha: 1671. Registro N. S. Aparición y San Pedro. Fol. 28 (Salguero), 29 (Marín), 31 (Mendoza), 45 (Ponce), 48 (Pinares), 53 (Piedra), 56 y 58 (Quevedo), 59, 61 (García de la Parra) y 60 (Ochoa).

⁴ AGI. Contratación. 1218. N. 7. Fecha: 1671. Registro N. S. Aparición y San Pedro. Fol. 31. AGI. Contratación, 1224. N. 1. 5. Fecha: 1673. *Idem*. Fol. 35.

⁵ AGI. Contratación, 1224. N. 1. 5. Fecha: 1673. Registro N. S. Aparición y San Pedro. Fol. 30 (Ponce), 46 (Medina), 67 (G. Parra) y 53 (Serrano).